



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. **0094**

(**02 MAY 2011**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante Resolución Nro.351 de fecha mayo 2 de 2011, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Santiago por los días 2 al 4 de mayo de 2011, con el fin de atender asuntos propios de su cargo, en su lugar se encargue a la doctora Ruby Alexandra Sosa Arteaga mientras dura su ausencia.
- Que la doctora Ruby Sosa Arteaga, Profesional Universitario, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora RUBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA con cédula de ciudadanía 41.182.364 PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la comisión del titular.-

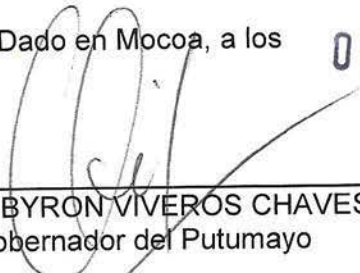
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

02 MAY 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Proyectó : Aracelly, Técnico Administrativo

Revisó : Angela María B. Secretaria Servicios Administrativos.